

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0445/2019
Folio Infomex: 01803919

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante el oficio No. **HCE/SAP/0341/2019** de fecha 7 de octubre de 2019 y recibido el mismo día por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el LIC. **GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho.-----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 21 DE OCTUBRE DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el LIC. **JESÚS ANTONIO GUZMÁN TORRES DIRECTOR DE APOYO A COMISIONES Y PROYECTOS NORMATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como [REDACTED] presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **28 de septiembre de 2019 a las 20:36 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Fecha de presentación de la solicitud: 28/09/2019 20:36

Número de Folio: 01803919

Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]

Información que requiere: Entregarme el número de faltas por diputado, nombre, que no justificaron durante las sesiones del parlamento celebradas durante este año

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

07 OCT 2019

En atención a su oficio HCE/UT/0871/2019, respecto a la solicitud con número de folio 01803919 presentada por el [REDACTED] consistente en "Entregarme el número de faltas por diputado, nombre, que no justificaron durante las sesiones del parlamento celebradas durante este año", al respecto, me permito enviarle relación de inasistencias de diputados de esta LXIII Legislatura durante este año.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.



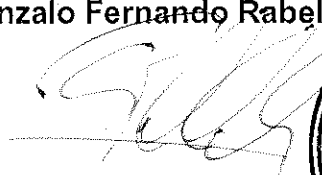
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **21 de octubre de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**




**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA**



SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. HCE/SAP/0341/2019.

Villahermosa, Tabasco a 07 de octubre de 2019.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

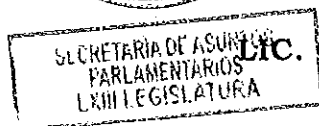


En atención a su oficio HCE/UT/0871/2019, respecto a la solicitud con número de folio 01803919 presentada por el [REDACTED] consistente en "Entregarme el número de faltas por diputado, nombre, que no justificaron durante las sesiones del parlamento celebradas durante este año", al respecto, me permito enviarle relación de inasistencias por los diputados de esta LXIII Legislatura durante este año.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS



LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ

c.c.p. archivo

ASISTENCIAS A SESIÓN DEL PLENO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Febrero 2019

- Bolio Ibarra Ena Margarita: 1 falta.
- Lastra García Odette Carolina: 1 falta.
- León Flores Vera Charlie Valentino: 1 falta.

Marzo 2019

- Gordillo Bonfil Manuel Antonio: 1 falta.
- Ramos Hernández Carlos Mario: 1 falta.

Abril 2019

- Bolio Ibarra Ena Margarita: 1 falta.
- Fitz Mendoza Ricardo: 1 falta.
- Madrigal Leyva Carlos: 1 falta.

Mayo 2019

- Gallegos Vaca Nelson Humberto: 1 falta.
- Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen: 1 falta.
- Izquierdo Morales Elsy Lydia: 1 falta.
- Santos García Minerva: 1 falta.

ASISTENCIAS A SESIÓN DEL PLENO

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Septiembre 2019

- 0 (cero) faltas.

Octubre 2019

- Fitz Mendoza Ricardo: 1 falta.

Actualización: 4 de octubre de 2019.

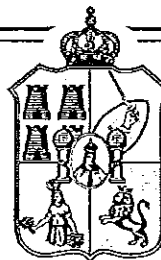


Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de

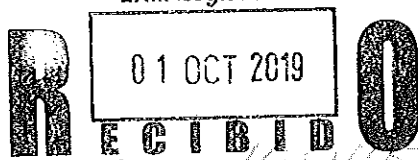
H. CONGRESO DEL ESTADO

Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO**
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA



HORA: 10:49

RECIBÍO:

Oficio N°: **HCE/UT/0871/2019**

Asunto: Solicitud de Información

Número de folio: **01803919**

Villahermosa, Tabasco, a 30 de Septiembre de 2019

**LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

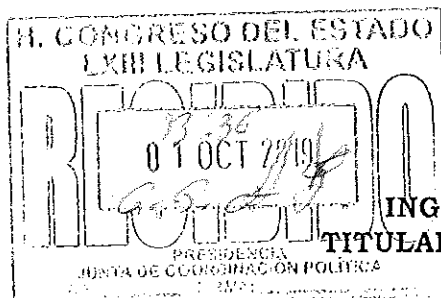
Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: **01803919** de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"Entregarme el número de faltas por diputado, nombre, que no justificaron durante las sesiones del parlamento celebradas durante este año" (SIC).

En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia realice una búsqueda exhaustiva y de respuesta a la pregunta que está dirigida a su área si cuenta con la información planteada la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



C.C.P. Dip. Beatriz Millán Pérez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.C.P. Archivo

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA**